



APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO DE SUBVENCION MUNICIPAL AÑO 2014, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Y EL CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS DE CHIGUAYANTE.

DECRETO N° 2414 /

CHIGUAYANTE, 11 DIC. 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Ley N° 19.862, de 2003; Bases Proceso Postulación a Subvenciones 2014 Municipalidad de Chiguayante; Presentación de fecha 26.11.2014 del Club Deportivo Bernardo O'Higgins de Chiguayante quienes solicitan Subvención Municipal; Acuerdo N°172-37-2014 de fecha 26.11.2014 del Concejo Municipal de Chiguayante; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°279/2014 de fecha 02.12.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Convenio de Subvención Municipal año 2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Club Deportivo Bernardo O'Higgins de Chiguayante de fecha 02.12.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Convenio de Subvención Municipal año 2014 celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el Club Deportivo Bernardo O'Higgins de Chiguayante, de fecha 02.12.2014, en virtud del cual la Municipalidad otorgará a la institución una subvención anual ascendente a la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), la que se destinará a solventar gastos de compra de mobiliario para la Sede del Club.
- 2° El gasto que demanda el otorgamiento de la subvención se imputará a la cuenta presupuestaria N° 24.01.004.003 denominada "Otros", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 279/2014, de fecha 02.12.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chiguayante.
- 3° En lo no transcrito, rigen plenamente las disposiciones contenidas en el respectivo Convenio de Subvención Municipal año 2014, de fecha 02.12.2014, suscrito ente la Municipalidad de Chiguayante y la organización comunitaria territorial o funcional.
- 4° Nómbrase Unidad Técnica del presente Convenio a la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 ALCALDE  
 LISSET GUZMÁN SOTO  
 ALCALDE (S)

LAS/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- 1. Administración Municipal
- 2. Secplan
- 3. Dirección Jurídica
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Dirección de Control
- 6. Dirección de Administración y Finanzas
- 7. Secretaría Municipal ✓

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO... 12 DIC 2014 ... HORA... 9  
 PROCEDENCIA... Secplan...  
 FIRMA... [Signature] ...

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCIÓN JURÍDICA